

# ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

NUM. 23

NOTAS INFORMATIVAS

JULIO-AGOSTO 1980

## CONSOLIDACION

Empezó nuestra historia próxima en agosto de 1977. Un Real Decreto-Ley creaba un Cuerpo nuevo de Inspección por integración de cuatro ya existentes. El tiempo ha consolidado una situación a la que están acomodados mil inspectores financieros y tributarios. Los que excluyó el Real Decreto-Ley ya están integrados por Ley.

Desde entonces se ha producido: el concurso de directivos, la adscripción a las nuevas plantillas de los compañeros que estaban antes en otros destinos por razones de Cuerpo, la nueva regulación de competencias de los funcionarios del Cuerpo de Gestión, Especialidad Inspección Auxiliar, la nueva organización directiva de la Inspección, la supresión de la Dirección General de Inspección, la aprobación del nuevo Baremo.

En todo esto deben encontrarse cosas positivas y no negar aspectos negativos. Estamos en el mejor momento, como Cuerpo, para consolidar nuestra situación profesional. Nadie puede olvidar la trascendencia de nuestra función ante la reforma tributaria iniciada. Una Inspección actuando sobre posiciones estables, con un claro respaldo de la Superioridad, sin mediatizaciones y con ilusión en su carrera, es la clave.

Lo que queda por hacer ya lo sabemos: El Reglamento, la generalización del Plan para todos los que hacen inspecciones, la supresión de criterios subjetivos en el acuerdo de retribuciones, la reordenación legal de niveles y carrera profesional, el apoyo material y a tiempo en las actuaciones inspectoras, la supresión de discriminaciones entre inspectores, la clara definición de funciones con respecto a Cuerpos convergentes. Y tantas cosas más.

Ha llegado la hora de la consolidación y de la unión de fuerzas y entusiasmos. No cabe abandonarse, buscar el propio acomodo o tener vidas paralelas. En la buena intención de todos y en los hechos están la solución.

### SUMARIO

- I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION
- II. COMUNICACIONES DE LOS ASOCIADOS
- III. LA ESCUELA DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA
- IV. PROBLEMATICA TECNICO PROFESIONAL
- V. CRITERIOS ORIENTADORES EN MATERIA JURIDICO FISCAL
- VI. RESEÑA BIBLIOGRAFICA
- VII. ACTUALIDAD PARLAMENTARIA

#### I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION

##### 1. Asamblea General

Se celebró el 18 de julio. Fecha quizá no muy acertada, pero necesaria. Buena organización, compañerismo y clarificación de criterios para el futuro respecto de las Autoridades del Ministerio, de otras Asociaciones y de la base fundamental de nuestro Cuerpo: los compañeros formados en la Escuela, que de ningún modo deben ser discriminados.